



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



FUERZAS ARMADAS. ESPECIALIDADES MEDICAS

Orden número 26/80, de 26 de julio, sobre especialidades médicas y diplomas correspondientes

Las especialidades médicas fueron reguladas y ampliadas en el Ejército por Orden circular de 26 de abril de 1976 («Diario Oficial» núm. 10); en Marina, por Orden ministerial número 1239/77, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 249), y en el Ejército del Aire por Orden ministerial número 2136/76, de 6 de agosto («Boletín Oficial» núm. 95).

Por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) se crean nuevas especialidades médicas y se modifican otras.

La evolución de los conocimientos médicos, complejidad de los medios de diagnóstico y tratamiento y la necesidad de mantener actualizados los conocimientos de nuevas técnicas aconseja modificar el número de especialidades reconocidas actualmente en las Fuerzas Armadas.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se crean las especialidades siguientes:

Grupo A. Especialidades médicas:

- Alergia.
- Inmunología.
- Medicina intensiva.
- Pediatría y sus especialidades.

Grupo C. Especialidades médico-quirúrgicas:

- Obstetricia y Ginecología.

Art. 2.º Se anulan las especialidades médicas siguientes:

Grupo A. Especialidades médicas:

- Alergia-Inmunología.
- Cuidados intensivos y Unidades coronarias.

Art. 3.º Se equiparan a todos los efectos los siguientes diplomas:

- Tocoginecología con Obstetricia y Ginecología.
- Cuidados intensivos y Unidades coronarias con Medicina intensiva.
- Pediatría y Puericultura con Pediatría y sus especialidades.
- Inmunología y Alergia con cualquiera de los dos diplomas resultantes de su desdoblamiento.

Madrid, 26 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. E. n.º 188, de 6-8-80.)

ZONAS DE SEGURIDAD

Orden número 25/80, de 26 de julio, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar del Laboratorio Central y fábrica de La Marañosa (Madrid)

Por existir en la Primera Región Militar la instalación militar Laboratorio Central y fábrica de La Marañosa, se hace aconsejable preservarla de cual-

quier obra o actividad que pudiera afectarla, por lo que, previo informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Primera Región Militar y en consideración al estudio técnico que se realizó, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo tercero la instalación militar del Laboratorio Central y fábrica de La Marañosa (Madrid).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del citado Reglamento, la zona de seguridad tendrá por límites las líneas determinadas por los puntos cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

P-1 VK 51785788
P-2 VK 51685770
P-3 VK 51985730
P-4 VK 52255742

El P-1 corresponde al cruce de caminos del camino real de Madrid con el de Valdecepos.

La línea P-1/P-2 es paralela al camino real de Madrid a Chinchón.

El punto 4 se encuentra sobre el mismo camino.

Madrid, 26 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 189, de 7-8-80.)

Conclusión de la Orden Ministerial número 17/80, de 17 de junio, por la que se aprueban las normas para la elaboración y tramitación de disposiciones administrativas de carácter general y anteproyectos de Ley comenzada a publicar en el «Diario Oficial» núm. 180 de fecha 8 de agosto de 1980.



MINISTERIO DE DEFENSA

(Organismo originador)

.....

(día y mes) (Autoridad que la dicta)

Resolución Comunicada número/..... de del

(Texto)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Madrid, de de 1980

(AUTORIDAD QUE LA DICTA)

EL

(Aclarafirmas)

DESTINATARIOS:

.....

.....

COPIAS A:

.....

Subsecretaría de Defensa (2)

Archivo.



MINISTERIO DE DEFENSA

(Organismo originador)

.....

Directiva

(día y mes)

(Autoridad que la dicta)

Instrucción número / de del

Circular

ASUNTO: (Título).

REFER.ª: (a), b), c), etc.)

ANEXO: (I, II, III, etc.). (Con apéndices A, B, C, etc.).

TEXTO: (Numeración de párrafos y subpárrafos según la NORMA UNE 1-002-74, 3.ª Revisión).

Madrid, de de 1980

(AUTORIDAD QUE LA DICTA)

EL

(Aclarafirmas)

DESTINATARIOS:

.....
.....

COPIAS A:

.....
.....

Subsecretaría de Defensa (2)

Archivo.



MINISTERIO DE DEFENSA

(Organismo originador)

.....

(Asunto que regula.)

Reglamento de

.....
.....
.....

(Texto) (Puede adoptar el formato que se estima

.....
adecuado)
.....
.....
.....
.....

NOTA.—Este documento acompañará al correspondiente Proyecto de Real Decreto u Orden Ministerial por el que quedará aprobado.



MINISTERIO DE DEFENSA

A P E N D I C E B

SELLO DE REGULACION ORGANICA

<p>N.º de Regulación</p> <hr/>
<p>V.º B.º:</p> <p>El Subsecretario General Técnico</p>

A P E N D I C E C**IMPRESO «CUARTILLAS PARA B. O. E.»****MODELO**

- C - 1** Real Decreto-Ley/Real Decreto.
- C - 2** Orden Ministerial.
- C - 3** Resolución/Directiva/Instrucción/Circular.

MODELO C - 1 Hoja 1

CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL».—PAG. 1

MINISTERIO DE DEFENSA

Organismo:

Capítulo	
Epígrafe	
(A rellenar en el «Boletín Oficial del Estado»)	

SUMARIO:

Madrid	a	de	de 19.....
Real Decreto-Ley			
por el que			
Real Decreto.			
(Breve síntesis de la parte dispositiva.)			
.....			

TEXTO

(Escribase a dos espacios)

(Copiar la hoja acreditativa de aprobación en Consejo, firmada por el Ministro de la Presidencia.)

(A rellenar por el Gabinete del Subsecretario).

Dado en

■ Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

INSERTESE EN EL «B. O. E.»

MINISTERIO DE DEFENSA — CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL».—PAG.

(Escribase a dos espacios)

MODELO C - 1
Hoja 2

MODELO C - 2 Hoja 1

CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL» —PAG. 1

MINISTERIO DE DEFENSA

Organismo:

Capítulo	
Epígrafe	

(A rellenar en el «Boletín Oficial del Estado»)

SUMARIO:

Madrid a de de 19.....
 (Día y mes)

Orden Ministerial núm. / de

(Breve síntesis de la parte dispositiva.)

por la que

TEXTO:

(Escribese a dos espacios)

(Preámbulo).

En su virtud (en uso de las facultades que me confiere)
 (de conformidad con). (previa aprobación de)

D I S P O N G O :

(Parte dispositiva) (Articulado)

Madrid,

RODRIGUEZ SAHAGUN

INSÉRTESE EN EL B. O. E.

(NO ESCRIBIR AL DORSO)
 A4 (210 x 297 mm.) UNE

MINISTERIO DE DEFENSA — CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL» — PAG.

(Escribase a dos espacios)

MODELO C - 2
Hoja 2

MÓDELO C - 3 Hoja 1

CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL».—PAG 1

MINISTERIO DE DEFENSA

Organismo:

Capítulo Epígrafe	

(A rellenar en el «Boletín Oficial del Estado»)

SUMARIO:

Madrid a de de 19.....

Resolución (Día y mes) (Autoridad que lo dicta)

Directiva Núm. / de

Instrucción

Circular

TEXTO

(Escribese a dos espacios)

Madrid,

EL (AUTORIDAD QUE DICTA LA DISPOSICION)
Nombre de dicha Autoridad.

INSERTESE EN EL B. O. E.

MINISTERIO DE DEFENSA — CUARTILLAS PARA EL «BOLETIN OFICIAL» — PAG.

(Escribase a dos espacios)

MODELO . C - 3
Hoja 2

(NO ESCRIBIR AL DORSO)
A4 (210 x 297 mm.) UNE

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

10.694

Orden 362/10.694/80

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 5653/93/80, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Colí de San Simón (6164), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.695

Orden 362/10.695/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de Granada, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos González Martínez (8257500), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.696

Orden 362/10.696/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Félix Abad González (8915), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.697

Orden 362/10.697/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carmelo Molina de la Morena (8909), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.698

Orden 362/10.698/80

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/6322/80, (D. O. número 102), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, al teniente auxiliar de Infantería D. Eufemio Ayala Suárez (4659), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.699

Orden 362/10.699/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/9.729/80 (D. O. núm. 164), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz Oranto (7169), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 8 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



LA LEGION

Destinos

10.700

Orden 362/10.700/80

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de

la Subinspección de La Legión, número 38, de fecha 17 de junio último existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con el carácter que se indica, los suboficiales caballeros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Brigada D. Rafael Baldomero Mengibar (2085), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada D. Teodoro Ondo Ndejung (2084), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio al que se le destina.

A la Subinspección de La Legión

Brigada D. Salvador Nuñez Carpallo (2079), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

FORZOSOS

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada D. Esteban Ramos Hernández (2082), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

A la Subinspección de La Legión

Brigada D. Senen Bueno Tosar (2086), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

10.701

Orden 362/10.701/80

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se asciende a los empleos que se especifican, al suboficial y cabo primero, caballeros legionarios que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible forzoso y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Julio Moreno Muñoz (2088), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad de 3 de agosto de 1980.

A sargento caballero legionario

Cabo primero Sabiniano Lavilla Lafuerite (2247), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Con antigüedad de 3 de agosto de 1980. Escalonándose en su nuevo empleo con el número 2.471.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**10.702***Orden 362/10.702/80*

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoría de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército, con fecha 28 de mayo de 1980, el sargento legionario D. Vicente Castro Pereira (2436), como comprendido en el artículo 223, del Código de Justicia Militar.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Matrimonios**10.703***Orden 362/10.703/80*

Como arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Diario Oficial» núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al sargento caballero legionario D. José Sánchez Jiménez (2372), con destino en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con la señorita doña Hadda Abdelkader Laarbi, de nacionalidad marroquí.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Vacantes****10.704***Orden 362/10704/80*

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos I.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para jefe de la Sección de Investigación y Doctrina.—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.705*Orden 362/10.705/80*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de Valladolid.—Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**10.706***Orden 362/10.706/80*

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del grupo I, anunciada por Orden 362/8.555/80 («Diario Oficial» núm. 140), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos IV, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Julio Jiménez González (1775), de la Mayoría Centralizada N.T.D. de la DIMT, Habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, de vacante de su Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º

Con un baremo de 19,50 puntos.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

10.707*Orden 362/10.707/80*

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes

en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor (Sección de Caballería), anunciada por Orden 362/8.554/80 (D. O. núm. 140), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VI, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. José Pérez González (1743), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Con un baremo de 31 puntos.
Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Escala de complemento**Ascensos****10.708***Orden 362/10.708/80*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento con carácter eventual a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de la fecha de efectividad, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectividad de 30 de julio de 1980

Tomás Cabello García, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

José Costa López, del Regimiento Ligerio Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****Ascensos****10.709***Orden 362/10.709/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se ascienden al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 1

de julio de 1980, a los sargentos primeros y sargentos especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Sargento primero especialista don Aurelio Peña López (396), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales. Red Territorial de Mando T-20.

Otro, D. Antonio Cuevas Cazalla (397), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infantería XXI.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Pajares (399), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Atanasio López Alonso (401), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Vicente García Fernández (402), de la Subsecretaría de Defensa.

Otro, D. Florencio Martín Zamora (404), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando T-13A.

Otro, D. Ildefonso Haro Yebras (405), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Mecánicos Electricistas de Armas

Sargento primero especialista don Manuel Rodríguez González (322), de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan Ramiro Pascuchi (331), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Rafael Camargo Blanco (333), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Gerardo Marzoa Gómez (334), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla (336), del Grupo de Artillería ATP XI.

Sargento especialista D. José García García (339), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Grupo SAM.

Otro, D. Miguel Botella de Blas (340), del mismo.

Otro, D. Pablo Viñas Peñas (341), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Otro, D. Juan Nieto Costero (342), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Miguel Moreno Molina (343), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Grupo SAM.

Otro, D. Rosalino Parrilla López (344), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Durán Vázquez (345), del Regimiento de Artillería A.A. número 71.

Otro, D. Pablo Sánchez López (347), del mismo.

Otro, D. Alfonso Calero Esteban (348), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Larrea y López (349), del Batallón de Helicópteros de Ataque.

Otro, D. Pedro Cebrían Hidalgo (350), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 26.

Otro, D. Félix de Torres Iglesias (351), del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón.

Otro, D. Agustín Pantojo Castillo (352), del Parque y Talleres de Artillería de Melilla.

Otro, D. José Gómez Nogales (353), del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Disponibles

10.710

Orden 362/10.710/80

De conformidad con el apartado tres del artículo 7.º, del Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), cesa en la situación de excedencia voluntaria, en Fröndenberg (Alemania), el comandante Interventor D. Jesús González Alda (358500), pasando a la de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 5.º, del mencionado Real Decreto.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

10.711

Orden 362/10.711/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al coronel capellán D. Lorenzo Aguirre Irigoyen (158), de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de

Canarias, nueve trienios acumulables de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Destinos

10.712

Orden 362/10.712/80

Destinados por Orden del Ministerio de Defensa núm. 11/19004/80 de 26 de julio (B. O. del E. núm. 187), a las localidades que se indican, los funcionarios civiles en prácticas del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan, se les adscribe a los Organismos, Centros o Dependencias que se expresan.

La incorporación de dichos funcionarios en prácticas a sus destinos, se efectuará en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Orden Ministerial.

Los Jefes de los Organismos donde van destinados dichos funcionarios deberán cumplimentar cuanto dispone la mencionada Orden Ministerial al efecto.

CEUTA

Parque y Talleres de Automovillismo

Doña María Josefa Domingo Martínez.

MELILLA

Delegación Provincial del I.S.F.A.S.

Doña María Isabel Merchán Martín.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes

Doña María Elena Lobato Roldán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Doña Juana Palacio Olano.

Pagaduría Militar de Haberes

Doña Dolores Rivera Gallardo.
Doña María Isabel Pérez Herrero.

Jefatura Regional de Automóviles

Doña Eufemia Blanco Duprat.

5.ª Zona de I.M.E.C.

D. Angel José Mayor Barroso.

Delegación Provincial del I.S.F.A.S.

Doña María Antonia Orduña Cubillo.

U. S. T. M. RMART 93

Doña Esperanza Gil Cuadrado.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Jefatura de Transportes, Propiedades
y Accidentes

Doña María del Pilar González Arenas.

Doña María Angeles Casado Villaverde.

Subpagaduría Militar de Haberes

Doña María Carmen Casanovas Vicente.

5.ª Zona de la I.M.E.C.

Doña María Asunción del Río Martínez.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL****Bajas****10.713**

Orden 120/10.713/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Zamora el día 29 de julio de 1980, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Indalecio Ballesteros González (11.581.796), que se hallaba destinado en el 62 Tercio (Salamanca).
Madrid, 4 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN**Vacantes de destino**

La Orden 120/10.649/80 (D. O. núm. 177), se rectifica como sigue:

Página 683, columna primera: 261
Comandancia (Granada).—Seis.
Madrid, 6 de agosto de 1980.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos
de Personal y Acción Social****DELEGACION DE ACCION SOCIAL DEL EJERCITO**

La Orden ministerial núm. 111/13.005/80 (D. O. núm. 171), se rectifica como sigue:

Página 555, columna segunda:

Teniente coronel de Infantería don Domingo Hernández Chico, para su hija Marta Hernández Alonso.

Teniente coronel de Infantería don Domingo Hernández Chico, para su hija Susana Hernández Alonso.

Madrid, 7 de agosto de 1980.

**EJERCITO DEL AIRE****RECOMPENSAS***Mérito Aeronáutico*

Orden Ministerial 523/02187/80.—
En atención a los méritos y circuns-

tancias que concurren en el sargento de la Guardia Civil don Carlos Rubal Díaz, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, de tercera, clase, con distintivo blanco.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Jefe

del E. M. del Aire,

EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del D. O. del Ejército del Aire número 93, de 2-8-1980.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA RE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Expediente M.T. 81/80-V-116

Hasta las diez treinta horas del día 4 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de cámaras y cubiertas por un importe total de 45.000.419 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 5 de septiembre en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde

las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 24 de julio de 1980.

Núm. 321

P. 1.—1

**JUNTA RE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Expediente 1A. C. 7/80-115

Hasta los 10 horas del día 4 de septiembre de 1980 se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 500 tiendas cónicas de Campaña y hasta 200 tiendas parque de campaña, por un importe total de 64.400.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a partir de los 11 horas del día 1 de septiembre de 1980 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de julio de 1980.

Núm. 320

P. 1.—1